



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Julio de 1990

Expediente N° 8.221/89

RES. N° 370/90

VISTO;

La presentación efectuada por la Prof. SUSANA REYES DE FIGUEROA, relativa al Curso de INGLÉS DE LECTURA COMPRENSIVA, cuya autorización fue conferida por el H. Consejo Directivo de esta Facultad el pasado 7 de Setiembre de 1.989;

Que el Curso en cuestión no ha revestido las formalidades propias establecidas en las reglamentaciones en vigor para los Cursos de Extensión, / Perfeccionamiento y/o Post-Grado;

Que las circunstancias apuntadas por la Prof. Reyes de Figueroa en // tal oportunidad hacía oportuno, a modo experimental de un futuro 2do. nivel de la asignatura en cuestión, tal autorización;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FAC. DE CS. EXACTAS

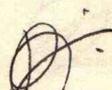
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por la Prof. Susana Reyes de Figueroa, en lo que respecta al dictado INGLÉS DE LECTURA COMPRENSIVA, conforme a la autorización conferida por el H. Consejo Directivo en fecha 7 de Setiembre de 1.989.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Secretaría Académica de esta Facultad, a expedir las respectivas constancias de aprobación, a las personas que concurrieron al mismo y hallan satisfecho las exigencias establecidas por la cátedra en tal sentido.

ARTICULO 3°: Hágase saber y ARCHIVARSE.--



  
Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaria Academica  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas